

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° <sup>612</sup> /  
RETIRO, 22 FEB. 2016  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Asesorías para el Emprendimiento";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Asesorías para el Emprendimiento";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$1.500.000.- con cargo a la cuenta 22.04.002.007.002 "Útiles y otros materiales de enseñanza" en el área de gestión Servicios a la Comunidad.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCIA LARA PACHECO  
JEFA (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRAS  
ALCALDE



GENIVRA PARADA FRANCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)